

mil ochocientos setenta y dos, reunido en las Salas capitulares
los S. S. que componen el M. Ayuntamiento Com. de la misma
mud bajo la presidencia del Sr. D. Juan de Santa Molar
Alcalde corregidor, para celebrar la sesion ordinaria de este dia
a la que se dio principio por la lectura del auto anterior
y hallandole conforme quedo aprobada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde corregidor se hizo por
Ayuntamiento. Se le al Ayuntamiento habien signado S. M. la Reyna
Licencias - (P. D. G.) conde de por Real orden se ten del proximo pasado
Setiembre dos meses de licencia para establecerse en su sala
de la cual suplicara mand esso muy embudo, en cuyo
lo pondra su consueito. del primer teniente de Alcalde por
que quide encargado de la Alcaldia correjiminto. y
Ayuntamiento quide contentad. Como que se termino el
acto que firman los S. S. concuerntes de que yo el Secretario
certifico =

B

Rios *Juan* *Jago*

Morales

Juan

Yunery

Corbalan

P. S. D. S. C.
Alcaz Munoz

Senon ordi. de 6 de Nbre. Y En la Villa de Salamanca a diez de Nbre de
mil ochocientos setenta y dos, Reunido en las Salas Capitulares
los S. S. que componen el M. Ayuntamiento Com. de la misma
bajo la presidencia del Sr. D. Fernando de la Rios Alcalde
Corregidor int., para celebrar la sesion ordinaria de este dia
dado principio por la lectura del auto anterior, y hallandole
conforme quedo aprobada.

